

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 13 de Enero de 1989	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.109

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regístranse las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir fehacientemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₡ 60.—	₡ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₡ 120.—	₡ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₡ 120.—	₡ 0,50
—Avisos Comerciales	₡ 180.—	₡ 0,50
—Avisos Administrativos	₡ 120.—	₡ 0,50
—Edicto de Mina	₡ 120.—	₡ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública	₡ 80.—	₡ 0,50
—Edicto Judicial	₡ 60.—	₡ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores	₡ 120.—	₡ 0,50
—Remates Varios	₡ 100.—	₡ 0,50
—Posesión Veinteñal	₡ 180.—	₡ 0,50
—Edictos Sucesorios	₡ 60.—	₡ 0,50
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₡ 450.—	—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₡ 600.—	—
—Más un adicional en concepto de prueba	₡ 250.—	—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₡ 700.—
—Semestral	₡ 400.—
—Trimestral	₡ 250.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₡ 6.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₡ 10.—
—Atrasado más de 1 año	₡ 25.—
—Separata	₡ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

S.G.G. Nº 2143 7-11-88 — Designación de personal en distintas áreas de la Administrac. Pública Provincial 116

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 2434 21-12-88 — Designación de preceptor en el Instituto de Nivel Terciario de Gral. Güemes 117

M.B.S. Nº 2435 21-12-88 — Designación de personal en la Secretaría Privada del M.B.S. Déjase sin efecto 117

M.B.S. Nº 2436 21-12-88 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva de personal de la Secretaría de Estado de Seguridad Social 117

M.B.S. Nº 2437 21-12-88 — Licitación Pública Nº 04/88 p/adq. de una máquina contadora de billetes p/el M.B.S. Anúlase 118

M.B.S. Nº 2438 21-12-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 01295-P/88 de la Caja de Previsión Social 118

	Pág.
M.B.S. Nº 2439 21-12-88 — Pensión graciable Nº 203 otorgada por Dcto. 6703/89. Prórroga	118
M.B.S. Nº 2440 21-12-88 — Apoyo financiero a favor de la Cooperativa de Trabajo El Mataco Ltda.	118
M.B.S. Nº 2441 21-12-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 0021-P/88 de la Caja de Previsión Social	118
M.B.S. Nº 2442 21-12-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 04595-P/87 de la Caja de Previsión Social	118
M.B.S. Nº 2443 21-12-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 0890-P/88	118
M.B.S. Nº 2444 21-12-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 0362-P/88 de la Caja de Previsión Social	118
M.B.S. Nº 2445 21-12-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 01745-P/87 de la Caja de Previsión Social	118
M.B.S. Nº 2446 21-12-88 — Pensión graciable Nº 275 otorgada por Dcto. Nº 795/82. Prórroga	118
M.B.S. Nº 2447 21-12-88 — Subsidios del M.B.S. a favor de escuelas de la provincia correspondiente a agosto/88	119
M.B.S. Nº 2448 21-12-88 — Designación de personal en la Administración Gral. del P.A.N. Déjase sin efecto	119
M.B.S. Nº 2449 21-12-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 2154-P/87	119

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 800-D 15-12-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Instituto Guardería "General Juan Galo Lavalle"	119
M.S.P. Nº 801-D 15-12-88 — Licitación pública p/adq. bienes de capital c/destino a la Dirección de Salud Mental Dr. Christofredo Jakob ...	119
M.S.P. Nº 802-D 15-12-88 — Licitación pública p/adq. de medicamentos con destino al Hospital Materno Infantil	119
M.B.S. Nº 803-D 15-12-88 — Facturas presentadas por el I.P.S. "Dr. Jaime H. Figueroa". Aprobación gasto	120
M.E. Nº 804-D 19-12-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Rentas	120
M.E. Nº 805-D 19-12-88 — Presupuesto p/elec. trabajos de "pinturas edificio escuela Nº 549 Villa Delia - Lesser - Dpto. La Caldera"	120
M.E. Nº 806-D 19-12-88 — Presupuesto p/provisión materiales varios con destino a la Guardería "Obispo Muguerra" S.R. de la Nueva Orán .	120
M.G. Nº 807-DC 26-12-88 — Traslado de profesional a la Secretaría de Estado de Planeamiento	120
M.G. Nº 808-DC 26-12-88 — Traslado de personal a la Dirección Gral. de Administración de Personal	120
M.S.P. Nº 809-D 26-12-88 — Licitación pública p/adq. de oxígeno medicinal con destino al Hospital Materno Infantil	121
M.S.P. Nº 810-D 26-12-88 — Renuncia presentada por profesional del Puesto Sanitario de La Silleta	121
M.S.P. Nº 811-D 26-12-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob"	121
M.S.P. Nº 812-D 26-12-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob"	121
M.S.P. Nº 813-D 28-12-88 — Licitación pública p/la instalación de gases medicinales en el Servicio de Neonatología, del Hospital Materno Infantil	121

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 70373 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Mosconi - Nº 60/882/88	121
Nº 70368 — Hospital Dr. Joaquín Castellanos - Nº 1/88	121
Nº 70359 — Y.P.F. - Administración del Norte - Vespucio - 60-OS-1868/88	122
Nº 70292 — Y.P.F. Adm. del Norte Vespucio Nº 60-OS-1916/88	122

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 70370 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Vespucio - Nº 60-OS/1872/88	122
Nº 70356 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi - Nº 60/1038/88	122
Nº 70355 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi - Nº 60/1039/88	122
Nº 70354 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi - Nº 60/1010/88	122

Nº 70353 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi - Nº 60/ 985/88	122
Nº 70351 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi - Nº 60/1041/88	122
Nº 70350 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi - Nº 60/1040/88	122
Nº 70349 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi - Nº 60/1045/88	123
Nº 70348 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi - Nº 60/ 889/88	123

ADJUDICACION DIRECTA

Nº 70372 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Vespucio	123
---	-----

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 70375 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 002/89	123
Nº 70374 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 003/89	123

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 70134 — Marta Gómez Rincón de Becker	123
---	-----

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 70371 — Mas-Sim S.R.L.	124
--------------------------------	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 70303 — Cámara Regional de la Producción, para el 13-2-89	124
--	-----

AVISO COMERCIAL

Nº 70358 — Argón Chaco S.A.C.I.F.I.A.	124
--	-----

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 70376 — Del día 12-1-89	125
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 7 de noviembre de 1988

DECRETO Nº 2143

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio existentes en las distintas áreas de la Administración Pública Provincial en razón de las bajas producidas con motivo de jubilaciones ordinarias, extraordinarias, renunciadas y otras circunstancias; y,

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de permitir el normal funcionamiento de los sectores en que se han registrado dichas bajas, es necesario la inmediata cobertura de las mínimas e indispensables necesidades, respetando las pautas de austeridad y contención del gasto público que imponen la actual situación financiera provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse, con encuadre en lo dispuesto por el Decreto Nº 1886/86, arts. 5º al 9º y a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, a las personas que seguidamente se detallan, con una remuneración equivalente a las categorías que en cada caso se indican, más todo otro adicional que por ley les corresponda:

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección de Variaciones de Precios y Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas

Ramón Dávila, 13.530.140 - 23 - Jefe Int. Departamento Variaciones de Precios.

Ministerio de Gobierno
Dirección General del Registro de Estado Civil y de la Capacidad de las Personas:

Aída Estela Chauque 17.873.406 - 04 - Administrativa - Localidad de El Jardín.

Antonio del Valle Rojas 21.701.676 - 02 - Servicios Generales - El Vencido - Dpto. Anta.

Rosana Leonarda Sierra 16.351.042 - 04 - Administrativa - Oficina Seccional Nº 1119 - Gral. Ballivian.

Dirección Provincial del Trabajo

Alejandro Rodolfo Pulido 7.239.054 - 21 - Delegado Zonal - Tartagal.

Napoleón Villena 4.338.871 - 14 - Inspector - Pocitos.

Ramón Leonardo Córdoba 10.006.156 - 14 - Inspector - Gral. Ballivian.

Víctor Hugo Elías 10.663.694 - 14 - Inspector - Embarcación.

José Héctor Vera 8.167.611 - 14 - Inspector - Loc. Dragones.

Italo Roque Bassi Longhi 8.177.636 - 14 - Inspector - Rivadavia Banda Norte.

Agustín Sajama 10.033.203 - 14 - Inspector - Rivadavia Banda Sud.

Juan Vianes Gómez 7.253.627 - 14 - Inspector - Santa Victoria Este.

Luis Alberto Pino 12.448.932 - 14 - Inspector - Loc. Cnl. Cornejo.

Omar Francisco Ortiz 12.306.676 - 14 - Inspector - Loc. Aguaray.

Mario Raúl Hoyos 7.674.930 - 14 - Inspector - Urundel.

Juan Adolfo Contreras 10.633.432 - 14 - Inspector - Pichanal.

Salomón Cruz 14.618.492 - 14 - Inspector - Pichanal.

Saturnino Flores 13.657.863 - 14 - Inspector - Pichanal.

Eduardo Augusto - 14 - Inspector - Aguas Blancas.

Alberto Talabera 16.970.765 - 21 - Delegado Regional - Orán.

Silvia Ester Carrizo 5.496.578 - 14 - Secretaria - Delegación Regional del Trabajo - Orán.

Héctor Orlando Salinas 16.080.113 - 14 - Inspector - Orán.

Lorenzo Aguilar 7.233.415 - 14 - Inspector - Hipólito Yrigoyen.

Diego Osvaldo Cáceres 11.179.126 - 14 - Inspector - Colonia Santa Rosa.

Ministerio de Educación

Mario Luis Boratto 12.226.392 - 22 - Secretario Privado - Sr. Ministro.

Dirección General de Cultura

José Ammonio Vides Bautista 7.222.411 - 23 - Sub-Director.

María Cristina Maizo de Prieto 11.080.110 - 18 - Administrativa.

Colegio Secundario de El Quebrachal

Rosa Delfina Díaz 12.209.765 - 02 - Servicios Generales.

Miguel Arcángel Gómez 16.189.975 - 02 - Servicios Generales.

Ministerio de Bienestar Social

Secretaría de Estado de Seguridad Social

Dora Ilda Zeitune de Briones 13.844.878 - 02 - Guardería - Ministerio de Bienestar Social - Servicios Generales.

Art. 2º — Déjase establecido que los agentes José Ammonio Vides Bautista y María Cristina Mazo de Prieto retienen sus cargos de revista en sus respectivos organismos.

Art. 3º — El gasto que originen las designaciones dispuestas en el artículo 1º del presente, se imputará a las partidas de los respectivos organismos, ejercicio 1988.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cornejo - Van Cauwlaert - Solá Figueroa.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Educación - Decreto Nº 2434 - 21-12-88 - Expte. Nº 41-24.090/84 y agregado.

Artículo 1º — Designase al señor Alfredo Rivero, D.N.I. Nº 8.166.750, como Preceptor, en el Instituto de Nivel Terciario de General Güemes en carácter de reincorporación con encuadre a la Ley Nº 6413.

Art. 2º — Reconócese al señor Alfredo Rivero, a los fines jubilatorios, pago bonificación por antigüedad y usufructo de licencias, el período comprendido entre el 22-4-76 y la fecha en que tome posesión de la función en la cual es designado, en carácter de reincorporación, por el presente instrumento.

Art. 3º — En un todo de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 3656/87, el docente en cuestión deberá convenir con la Caja de Previsión Social de la Provincia, el pago de los aportes patronales que le corresponde efectuar en forma directa.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2435 - 21-12-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1988, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 21/86 del señor Miguel Angel Isa, D.N.I. Nº 13.758.662, en el cargo de agrupamiento político, categoría 19, dependiente de la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de Jurisdicción 5, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2436 - 21-12-88 - Expte. Nº 99.143/87 - código 66.

Artículo 1º — Reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, de la señora Rosa Adela Nuri de Mora, legajo Nº 04890, categoría 22, Jefa Departamento Secretaría Administrativa de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, por los meses que

seguidamente se consignan, con el porcentaje que en cada caso se indica, sobre la categoría de revista, por los conceptos expresados en los considerandos del presente decreto:

Febrero/87 59,25%
Marzo/87 60 %

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2437 - 21-12-88 - Expte. Nº 7061/88 - código 66.

Artículo 1º — Anúlase la licitación pública Nº 04/88 para la adquisición de una (1) máquina contadora de billetes, con destino a la División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, la que fuera autorizada por resolución ministerial Nº 566-D de fecha 24 de agosto de 1988.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de Jurisdicción 5, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 7, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a contratar en forma directa la adquisición de una máquina de contar billetes, marca Brandt, modelo 8671, con destino a la División Tesorería de la precitada dirección, por un monto aproximado de noventa mil australes (A 90.000,00), con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso B) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuestos precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2438 - 21-12-88 - Exptes. Nros. 2.099/68 - código 73 y 50.872/88 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal del jubilado Nº 3393, señor Ignacio Arnaldo Fochi, contra la resolución Nº 01295-P de fecha 9 de mayo de 1988 emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2439 - 21-12-88 - Exptes. Nros. 0378/69 - código 73 y 1168/69 - código 29.

Artículo 1º — A partir del 1 de abril de 1988 y por el término que fija la ley Nº 4231, prórrogase la pensión graciable Nº 203 de la señora María Adela Pastrana, L.C. Nº 6.641.678, otorgada por decreto Nº 6.703 de fecha 22 de setiembre de 1969, por el monto que rige a la fecha para estos beneficios y los que en adelante se establezcan.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2440 - 21-12-88.

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar un apoyo financiero por la suma de cinco mil australes

(A 5.000,00) a favor de la Cooperativa de Trabajo El Mataco Limitada, destinado a generar fuentes de trabajo para los integrantes de la Comunidad Aborigen de la raza mataca del Paraje km. 6 de la ciudad de Tartagal, nucleados en la citada Cooperativa.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2441 - 21-12-88 - Exptes. Nros. 00210921-03/87, 00209086-03/87, 00212559-03/87 - código 756, 18.441/87 - código 73 y 49.921/88 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de Alzada interpuesto por el señor Carlos Eusebio Chávez Díaz, L.E. Nº 7.049.103, en contra de la resolución Nº 0021-P de fecha 07 de enero de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2442 - 21-12-88 - Expte. Nº 5891/63 - código 73

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la jubilada Nº 3648, señora Aurora Micaela Bohorquez de López Cross, contra la resolución Nº 04595-P, de fecha 15 de diciembre de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2443 - 21-12-88 - Exptes. Nros. 00182676-03/86 - código 756, 18.752/87 - código 73 y 51.373/88 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el jubilado Nº 13.993, doctor Farat Sire Salim, en contra de la resolución Nº 0890-P de fecha 29 de marzo de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en las mismas.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2444 - 21-12-88 - Exptes. Nros. 10.632/83 - código 73 y 49.959/88 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, en su carácter de apoderada de la señora Marta Sánchez de Chapur, en contra de la resolución Nº 0362-P de fecha 26 de enero de 1988 de la Caja de Previsión Social, y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2445 - 21-12-88 - Exptes. Nros. 218.927/76 - código 44 y 47.935/87 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal del retirado policial Nº 6504 señor Juan Luis Quiroga, contra la resolución Nº 01745-P de fecha 28 de abril de 1987 emanada de la Caja de Previsión Social, y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2446 - 21-12-88 - Expte. Nº 9391/81 - código 73.

Artículo 1º — A partir del 1 de junio de 1987 y por el término que fija la ley Nº 4231, prórrogase la pensión graciable Nº 275 de la señora Lina Ramona López, D.N.I. número

10.752.082, otorgada por decreto Nº 795 de fecha 11 de agosto de 1982, por el monto que rige a la fecha para estos beneficios y los que en adelante se establezcan.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2447 - 21-12-88.

Artículo 1º — Apruébase la liquidación y distribución de fondos realizadas por la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, y autorizase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de su Tesorería a efectuar el pago de la suma de doscientos tres mil ciento setenta y ocho australes (A 203.178,00) fondos provinciales de la partida Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, entre las escuelas de resto de provincia consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, correspondiente al mes de agosto de 1988, para el Programa de Promoción Social Nutricional, con un promedio de 31 días para alumnos albergados permanentes y 22 días para el resto, para atender a sesenta y siete (67) albergados permanentes, con un importe de la dieta diaria de A 7,00, doscientos cincuenta y tres (253) albergados sólo los días hábiles a razón de A 7,00, un mil trescientos cincuenta y cinco (1.355) de jornada completa a A 3,75, quinientos setenta y uno (571) de jornada simple con almuerzo a A 2,75 y ciento cincuenta y dos (152) de jornada simple con refrigerio a A 1,00.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de doscientos tres mil ciento setenta y ocho australes (A 203.178,00) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a las escuelas consignadas en los Anexos citados en el artículo anterior, en concepto de aporte provincial para el Programa de Promoción Social Nutricional, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a la suma de doscientos tres mil ciento setenta y ocho australes (A 203.178,00) correspondiente a fondos provinciales, será imputado a la partida Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, Carácter 1, Transferencias Corrientes, Jurisdicción 5, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2448 - 21-12-88 - Expte. Nº 8.392/88 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1988, déjase sin efecto la designación en carácter de personal temporario de la señora Margarita Albaracín de Zurita, legajo número 81.033, en el cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría B, como Supervisora en la Administración General del Programa Alimentario Nacional (PAN) en el orden provincial, dispuesta por decreto Nº 1323 de fecha 1 de agosto de 1988, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente se desafectará de Jurisdicción 5, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2449 - 21-12-88 - Expte. Nº 17.177/86 - cód. 73.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Silvia Alicia Pereyra, mandataria legal de la señora María Argentina Díaz, D.N.I. Nº 1.791.318, en contra de la resolución Nº 2154-P de fecha 28 de mayo de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 800-D - 15-12-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Sixto Pastor Ugarte, L.E. Nº 7.252.611, legajo Nº 07124, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicios generales del Instituto Guardería "General Juan Galo Lavalle", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 801-D - 15-12-88.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob" a convocar a licitación pública para la adquisición de bienes de capital, con destino a las ampliaciones efectuadas en el citado servicio, según pedido Nº 075, por un monto aproximado de doscientos setenta y tres mil trescientos setenta y cinco australes (A 273.375,00).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Secciones 4, 5, Sector 1, Principales 2, 1, Parciales 7, 3, 6, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 802-D - 15-12-88.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos con destino al citado nosocomio, según pedido Nº 284 por un monto aproximado de seiscientos trece mil cuatrocientos noventa australes (A 613.490,00).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 803-D - 15-12-88 - Expte. Nº 04448/88 - código 74 y agregados.

Artículo 1º — Aprobar el gasto por la suma de cuatro mil quinientos setenta y seis australes con ochenta y tres centavos (A 4.576,83) correspondiente a facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por los meses de enero a agosto de 1988, en concepto de medicamentos a pensionados no contributivos del interior de la provincia (botiquín Coronel Moldes, Cachi y Molinos).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por Tesorería General páguese la suma de cuatro mil quinientos setenta y seis australes con ochenta y tres centavos (A 4.576,83) a la Tesorería de ese Ministerio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Transferencias Corrientes, Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 804-D - 19-12-88 - Expte. Nº 22-159.201/88.

1º — Aceptar, con vigencia al 1 de agosto de 1988, la renuncia presentada por la señora Martha Rudecinda Reynoso de Pastrana, L.C. Nº 3.705.651, legajo personal Nº 00325, categoría 21, Jefa Interina de la División Liquidaciones e Informes del Departamento de Impuesto Inmobiliario de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 805-D - 19-12-88 - Expte. Nº 28-54.856/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Pinturas Edificio Escuela Nº 549 Villa Delia, Lesser, departamento La Caldera, que asciende a la suma de australes ocho mil doscientos trece con setenta y dos centavos (A 8.213,72) por provisión de mano de obra únicamente y autorizar al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días calendarios y la afectación de dos (2) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 806-D - 19-12-88 - Expte. Nº 28-54.950/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la provisión de materiales varios a la Dirección de Familia y Minoridad, con destino a la Guardería "Obispo Muguerza", San Ramón de la Nueva Orán, que asciende a la suma de australes cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres con setenta y cinco centavos (A 57.333,75), y autorizar al citado organismo técnico a adquirir los materiales detallados a fs. 10 y hacer efectiva la entrega de dicho material a la Dirección de Familia y Minoridad para ser utilizado en la construcción del cierre perimetral de la guardería antes mencionada.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 7, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 382, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Secretaría General de la Gobernación - Resolución conjunta Nº 807-DC - 26-12-88.

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación a la agente Dra. Adriana Rodríguez de López, D.N.I. Nº 12.533.519, categoría 20, Agrupamiento Político, de la Secretaría de Estado de Municipalidades a la Secretaría de Estado de Planeamiento, para desempeñar las mismas funciones en que fue designada.

Art. 2º — Dejar establecido que en razón de lo dispuesto por el artículo anterior, la Secretaría de Estado de Planeamiento, absorberá presupuestariamente en el ámbito de su jurisdicción a la Dra. Adriana Rodríguez de López.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de la Secretaría de Estado de Planeamiento.

Art. 4º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Secretaría de Estado de Municipalidades, Secretaría de Estado de Planeamiento y Departamentos de Sectorial de Personal de Gobernación y Gobierno.

M. de Gobierno - Secretaría General de la Gobernación - Resolución conjunta Nº 808-DC - 26-12-88.

Artículo 1º — Autorizar el traslado a la Dirección General de Administración de Personal, del empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Ricardo Aparicio (Cat. 18), a partir de la fecha de su notificación, sin transferencia de su cargo de revista y sin perjuicio de la ubicación escalafonaria definitiva que le corresponda, por las conclusiones de aplicación del decreto Nº 1886/86.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto, reestructurar la planta permanente de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal,

suprimiendo un cargo de categoría 20 (vacante por renuncia de un empleado incorporado por decreto Nº 1886/86) y creando en reemplazo del mismo otro de categoría 18, el que será cubierto transitoriamente por el señor Ricardo Aparicio, hasta tanto se determine su ubicación escalafonaria definitiva.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 01, Personal Permanente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 809-D - 26-12-88.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de oxígeno medicinal "A" gaseoso en tubos de 10 m3, con destino al citado nosocomio, para un período de cuatro (4) meses, conforme al pedido Nº 304/88, por un monto aproximado de ochocientos seis mil ochocientos treinta y dos australes (A 806.832,00).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 9, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 810-D - 26-12-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de mayo de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Eduardo Guerrero, legajo Nº 11656, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Puesto Sanitario de La Silleta dependiente del Hospital de Campo Quijano, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 811-D - 26-12-88.

Artículo 1º — A partir del día 1 de noviembre de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora María Delia Resola de García, D.N.I. Nº 1.717.597, legajo Nº 6.769, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, dependiente de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 812-D - 26-12-88.

Artículo 1º — A partir del 1º de diciembre de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Trinidad Parra de Devoto, L.C. número 9.489.327, legajo Nº 55384, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de farmacia de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 813-D - 28-12-88.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital Materno Infantil a convocar a licitación pública para la instalación de gases medicinales en el Servicio de Neonatología, 1ª etapa, del citado nosocomio, según pedido Nº 366, por un monto aproximado de novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos australes (A 965.400,00).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 2447 se encuentra para su consulta, en oficinas de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 70373 F. Nº. 4135

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE

Pre-Adjudicación Licitación Pública Nº 60/882/88. Horario y Lugar de Consulta del Expediente: de 8 a 10 horas en Dpto. Suministros - Div. Compras - Cral. E. Mosconi, Salta los días: 13, 16, 17 y 18-1-89.

Pre-Adjudicatario: Moto Mecánica Arg. S.A. Domicilio: C. Correo 20 - Villa Loma Hermosa - BS. AS. (1657)

Valor al cobro A 120.- e) 13-1-89

O. P. Nº 70368 F. Nº 44683

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL "DR. JOAQUIN CASTELLANOS" DIVISION COMPRAS

Adquisición de: Una Cocina Industrial - Una Incubadora de Transporte - Un Equipo Generador de Ondas Cortas - Un Equipo de Ultrasonido.

Llámase a Licitación Pública Nº 1/88, convocada para el día: 31 Enero/1989 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Una Cocina Industrial, Una Incubadora de Transporte, Un Equipo Generador de Ondas Cortas y Un Equipo de Ultrasonido, con destino a los distintos servicios del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de General Güemes. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de australes 350.— (trescientos cincuenta) cada uno, sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. La venta de los mismos se requerirá en la Sección Tesorería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de General Güemes (Salta), y en la Casa de Salta, calle: Diagonal Norte Nº 933 de la Capital Federal.

Mercedes A. de Vega
Jefa Div. Compra y Suministros

Imp. A 240.—

e) 12 y 13-1-89

O. P. Nº 70359 F. Nº 4130
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE
PROVINCIA DE SALTA.

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS - 1868/88.

s/“Construcción de verjas de mampostería en zona central (Campamento Vespucio)”.

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones, Tel. 0875 - 21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 25-01-89 Hs.: 8,30.

Precio pliego: ~~₳ 1.000.-~~

Valor al cobro ~~₳ 960.-~~ e) 12 al 23-1-89

O. P. Nº 70292 F. Nº 4116
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - C. P. 4563

Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS 1916/88.

s/“Reparación Laboratorio Físico - Químico del Dpto. Planeamiento y Tecnología”.

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones. Tel. 0875 - 21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 23-01-89. Horas 8,30.

Precio Pliego: ~~₳ 1.000.-~~

Valor al cobro ~~₳ 960.-~~ e) 11 al 20-1-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 70370 F. Nº 4133
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS/ 1872/88.

s/ “Construcción de Veredas, Cordón Cunetas y Muros en Campamento Vespucio”

Lugar consulta Expediente (I.P. Nº 118/88): Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones; Tel. 0875-21297 - horario: 07 a 12 hs.

Firma pre-adjudicataria: Petrocón S.A.

Domicilio de la pre-adjudicataria: Corriti 19 “A” 521

Monto del Eventual contrato: ~~₳ 433.620.-~~

Valor al cobro ~~₳ 120~~ e) 13-1-89.

O. P. Nº 70356 F. Nº 4128
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámese a Licitación Privada Nº 60/1038/88 para la adquisición de: Sondas.

Fecha y hora de apertura: 19 de Enero/89, Hs. 8,30.

Valor del pliego: ~~₳ 25,00.~~

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras. Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro ~~₳ 240.-~~ e) 12 y 13-1-89

O. P. Nº 70355 F. Nº 4128
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámese a Licitación Privada Nº 60/1039/88. Para la adquisición de: Medicamentos.

Fecha y hora de apertura: 19 de Enero/89. Hs. 8,30.

Valor del pliego: ~~₳ 125,00.~~

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras, Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: ~~₳ 240.-~~ e) 12 y 13-1-89

O. P. Nº 70354 F. Nº 4128
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámese a Licitación Privada Nº 60/1010/88 para la adquisición de Rptos. y rodamientos p/ máquina hormigonera.

Fecha y hora de apertura: 19-1-89 (8.30 Hs.).

Valor del pliego: ~~₳ 25.~~

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ~~₳ 240.-~~ e) 12 y 13-1-89

O. P. Nº 70353 F. Nº 4128
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámese a Licitación Privada Nº 60/985/88 para la adquisición de rodamientos.

Fecha y hora de apertura: 19-1-89 (8.30 Hs.).

Valor del Pliego: ~~₳ 20.~~

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ~~₳ 240.-~~ e) 12 y 13-1-89

O. P. Nº 70351 F. Nº 4127
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámese a Licitación Privada Nº 60/1041/88 para la adquisición de solución Dextrosa, Fisiológica y Electrolítica.

Fecha y hora de apertura: 19-1-89 (8.30 Hs.).

Valor del pliego: ~~₳ 25.~~

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ~~₳ 240.-~~ e) 12 y 13-1-89

O. P. Nº 70350 F. Nº 4127
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámese a Licitación Privada Nº 60/1040/88 para la adquisición de formulario recetario.

Fecha y hora de apertura: 19-1-89 (8.30 Hs.).
 Valor del pliego: **₳ 25.**
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de
 Pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras,
 General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 240.-** e) 12 y 13-1-89

O. P. Nº 70349 F. Nº 4127
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a Licitación Privada Nº 60/1045/88
 para la adquisición de medicamentos.
 Fecha y hora de apertura: 19-1-89 (8.30 Hs.).
 Valor del pliego: **₳ 25.**
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de
 Pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras,
 General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 240.-** e) 12 y 13-1-89

O. P. Nº 70348 F. Nº 4127
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a Licitación Privada Nº 60/889/88
 para la adquisición de repuestos Honda.
 Fecha y hora de apertura: 19-1-89 (8.30 Hs.).
 Valor del Pliego: **₳ 20.**
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de
 Pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras,
 General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 240.-** e) 12 y 13-1-89

ADJUDICACION DIRECTA

O.P. Nº 70372 F. Nº 4134
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Contrataciones - C.P. 4563 - Cpto.
 Vespucio (Salta), Tel. Nº 0875 - 21297. Comu-
 nicase adjudicación Directa a favor de la firma
 CONTEC S.R.L.

Para encomendar "Servicio de Mantenimien-
 to General de Viviendas en Bº Destilería Agua-
 ray"

Decisión fundada en Razones Operativas.
 Y por la suma total de **₳ 135.000**
 Valor al cobro **₳ 120** e) 13-1-89.

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 70375 F. Nº 44692
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso de Precios Nº 002/89 Exp. Nº 002/89
 Objeto: (6810) Adquisición productos químicos.
 Consulta de pliegos: Oficinas de compras calle
 Alvarado 537, 1er. piso, Salta. Valor del pliego:
 Lugar y presentación de las ofertas: Oficina de
 compras divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado
 537 - 1er. piso - Salta. Apertura: Oficina de
 compras divisional Salta - Jujuy calle Alvarado
 537 1er. piso - Salta día: 24 de enero de 1988
 a hora: 11,00.

Imp. **₳ 240** e) 13 y 16-1-89

O. P. Nº 70374 F. Nº 44692
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso de precios Nº 003/89 Exp. Nº 003/89
 Objeto: 150040) Impresión de planillas. Con-
 sulta de Pliegos: Oficinas de Compras divisional
 Salta-Jujuy, calle Alvarado 537 - 1er. Piso
 Salta. Valor del pliego: Lugar y presentación
 de las ofertas: Oficinas de compras divisional
 Salta Jujuy calle Alvarado 537 - 1er. piso -
 Salta. Apertura: Oficina de compras divisional
 Salta Jujuy calle Alvarado 537 - 1er. piso -
 Salta día: 25 de enero de 1988 a horas 11,00
 Imp. **₳ 240** e) 13 y 16-1-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 70134 F. Nº 44634
 Ref.: Expte. Nº 8321/48; 34-118.731/82 y
 Cpde. "1 34-118.731/82.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del
 Código de Aguas y por aplicación del art.
 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace
 saber que la señora Marta Gómez Rincón de
 Becker, ha solicitado la parte proporcional de
 riego que le corresponde de la concesión que
 fuera acordada por Decreto Nº 13.570 de fe-
 cha veintiocho de febrero del año mil nove-
 cientos cincuenta y cinco a los señores Carlos
 y Abel Gómez Rincón para regar con carácter
 permanente y a perpetuidad la superficie de
 160 has. en el inmueble denominado "Noga-
 lito" (Fracción Estancia Yatasto), Catastro Nº
 2302 del Departamento Metán.

La señora Marta Gómez Rincón de Becker
 pretende una dotación de 42 lts./seg. a deri-
 var del río Yatasto, margen derecha, mediante
 la acequia o canal Peña Alta, para irrigar 80
 has. de su propiedad Fracción "Nogalito" de
 finca "Yatasto", Catastro Nº 8728, Fracción
 "F" del Departamento Metán. En época de es-
 tiaje, la propiedad de referencia tendrá dere-
 cho a un turno equivalente a las 5/36 avas
 partes del total de horas mensuales, más la
 que debe dejar pasar por un marco de 30 pul-
 gadas cuadradas la Fracción Nogalito de los
 señores Palacios y Royo, con el uso exclusivo
 para cada fracción del total del agua de la
 margen derecha del río.

Se hace constar expresamente en esta pu-
 blicación, de acuerdo a lo dispuesto por el
 Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del
 vencimiento para las oposiciones es el siguiente
 a los treinta (30) días hábiles contados a par-
 tir de la última publicación del presente edic-
 to. Igualmente se deja constancia que las per-
 sonas que se consideren afectadas por el de-
 recho que se solicita, pueden hacer valer su
 oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta,
 27 de diciembre de 1988. Ing. Oscar Jorge
 Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Direc-
 ción de Hidráulica, A.G.A.S.

Imp. **₳ 800.-** e) 30-12-88 al 16-1-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 70371 F. Nº 44688

MAC—SIM S.R.L.

1) — Socios: Eduardo Salomón Lázaro, L.E. Nº 8.176.940, argentino, casado, 41 años, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 675 piso 5 Dpto. 86, Salta. José Eduardo Durand Cornejo, D.N.I. Nº 7.241.046, argentino, casado, 59 años, Militar Retirado, domiciliado en calle Buenos Aires 181, Salta. Eduardo Gómez Bello, C.I.P.F. Nº 5.158.232, argentino casado, 52 años, comerciante, domiciliado en calle Gómez Recio 619, Salta. Domingo Pablo Saravia Royo, L.E. Nº 8.387.881, argentino, casado, 37 años, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Las Tipas 77, T C., Salta.

2) — Fecha de Instrumento: 04 de Agosto de 1988.

3) — Denominación: Mac-Sim S.R.L.

4) — Domicilio de la Sociedad: Mendoza Nº 664, Salta.

5) — Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios: mediante la explotación de rotiserías, establecimientos de comidas para llevar, bares comedores y toda otra actividad del rubro gastronómico. 2) Industriales: mediante la elaboración de pastas y productos alimenticios para consumo humano. 3) Comerciales: mediante la comercialización de frutos, productos y bienes resultantes o relacionados con las actividades mencionadas.

6) — Plazo de duración: 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) — Capital Social y Composición: $\$$ 55.000,00 (Austales cincuenta y cinco mil) dividido en 550 cuotas sociales de $\$$ 100,00 cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en especies y en la siguiente proporción: Eduardo Salomón Lázaro 181 cuotas equivalente a $\$$ 18.100,00; Eduardo Gómez Bello 123 cuotas equivalentes a $\$$ 12.300.000 Domingo Pablo Saravia Royo 123 cuotas equivalentes a $\$$ 12.300.00, José Eduardo Durand Cornejo 123 cuotas equivalentes a $\$$ 12.300.00.

8) — Administración y Uso de la Firma Social: La administración estará a cargo de todos los socios quienes quedan nombrados gerentes de la sociedad por el plazo que dure la misma. El uso de la firma social estará ejercida en forma conjunta por dos gerentes.

9) — Fiscalización: Por todos los socios.

10) — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Pue por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $\$$ 230.-

e) 13-1-89

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. 70303

F. Nº 44678

CAMARA REGIONAL DE LA PRODUCCION

Cita a los delegados representantes de las entidades adheridas, a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán en su sede de calle Veinte de Febrero 473 ciudad de Salta, a partir de las diecisiete horas (17 horas), el día trece (13) de febrero de mil novecientos ochenta y nueve (1989) en las cuales se tratarán las siguientes:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria: (Comienza a hs. 17 el 13-2-1989). Punto 1º) — Lectura y consideración de la memoria de los años 1985 a 1988. Punto 2º) — Lectura y consideración de los balances correspondientes a los años: 1985, 1986, 1987 y 1988. Punto 3º) — Designación de dos (2) revisores de cuentas, de los cuales uno será titular y el otro suplente (art. 25 estatutos). Punto 4º) — Designación por los delegados concurrentes que constituirán todos el nuevo consejo superior directivo, de un presidente; un vice-presidente; un secretario; un tesorero y cuatro vocales los que constituirán la mesa ejecutiva, quedando los restantes delegados —si los hubiere— como vocales del nuevo consejo superior directivo (Arts. 11 y 12 estatutos). Punto 5º) — Designación de dos delegados presentes para que firmen el acta de esta asamblea ordinaria

Asamblea Extraordinaria: (Se realizará a continuación de la anterior). Punto 1º) Lectura, consideración y aprobación de los proyectos de reformas de los estatutos, si los mismos hubieren sido presentados. Punto 2º) — Designación de dos delegados presentes para que firmen el acta de esta asamblea extraordinaria.

Eduardo Butler

Presidente

Juan Carlos Giménez Monge

Secretario

Imp. $\$$ 360.

e) 11 al 13-1-89

AVISO COMERCIAL

O. P Nº 70358

F. Nº 44680

A los fines de la ley 11.867 se hace saber que Argón Chaco S.A.C.I.F.I.A., domiciliada legalmente en la provincia del Chaco, ha resuelto transferir los bienes que integran su Activo, libre de Pasivo, a Argón S. A., domiciliada en la provincia de Santa Fe. Reclamos por término de lev a Argón S. A., Rivadavia 2553, Piso 3º - 3000 - Santa Fe.

EL DIRECTORIO

Francisco S. Saiz
Vicepresidente

Edgardo J. A. Gonella
Presidente

Imp. $\$$ 900.-

e) 12 al 18-1-89

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 70376

Saldo anterior	₱ 14.630,00
Recaudación del día 12-1-89	₱ 757,00
TOTAL	₱ 15.387,00